

ERNESTO GARZÓN VALDÉS

MARTÍN FARRELL ^{a, b, c}
mdfarrell@fibertel.com.ar

^a Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina.

^b Universidad de Palermo, Buenos Aires, Argentina.

^c Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales Dr. Ambrosio L. Gioja, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina.

Ser profesor titular de Teoría General y Filosofía del Derecho —simultáneamente— en las universidades de Buenos Aires, Córdoba y La Plata, complementando la tarea docente con la de investigación, publicaciones y formación de discípulos, al par de desempeñar una distinguida carrera como diplomático, no parece una cosa fácil. Sin embargo, esto es lo que hacía —y muy bien, por cierto— Ernesto Garzón Valdés. Arribando a Buenos Aires los lunes a la mañana en el tren nocturno desde Córdoba, allí comenzaba su semana. Cancillería, clases en Buenos Aires, un día para su clase en La Plata, desayunos académicos con Carlos Nino, María Eugenia Urquijo y Norberto Spolansky para discutir la filosofía de la acción... y todo esto dándose también tiempo para asistir a los seminarios de SADAF, en una época —que no puedo recordar sin nostalgia— en la que discutían también Carrió, Alchourrón, Bulygin, Nino y Rabossi, entre muchos otros. En la noche del jueves tomaba nuevamente el tren a Córdoba, adonde llegaba el viernes a la mañana, y daba sus clases, todo ese día y los sábados hasta el mediodía, en la Universidad de Córdoba. Los sábados a la tarde partía para su casa en las sierras en Santa Catalina, y permanecía allí hasta los domingos a la noche, cuando tomaba el tren de regreso a Buenos Aires. Todo esto sin esfuerzo y sin pérdida de calidad académica. Cansa incluso relatarlo, pero esa primera parte de la década del 70 fue una época feliz para Ernesto.

Los problemas principales comenzaron con la dictadura militar, aunque ya había tenido dificultades con los funcionarios de la administración anterior. Enfrentado al gobierno, que lo había privado de su cátedra en la Universidad de Córdoba, eligió el camino del exilio, optando por Alemania, país en el cual había estado destinado diplomáticamente. Subsistió, al principio, de sus ahorros y de traducir textos legales y filosóficos en cantidades asombrosas, hasta que fue designado profesor de Filosofía Política en la Universidad de Mainz, y allí comenzó una nueva etapa de felicidad estable, incluso desde el punto de vista familiar, ca-

sado ahora por segunda vez. Pero no se imaginen una vida bucólica en una apacible ciudad provinciana, con sosegadas visitas a la universidad local. En primer lugar, Ernesto no vivía en Mainz sino en Bonn, yendo a Mainz para dictar sus clases; en segundo lugar, viajaba quincenalmente a Barcelona para dictar seminarios en la Universidad Pompeu Fabra y visitaba también regularmente México para dar clases en el ITAM. Sí: tan cansador como cuando vivía en la Argentina, y conservando el mismo altísimo nivel académico.

No me resultaría fácil tener que elegir en cuál de esos lugares ejerció más influencia Ernesto Garzón Valdés. Respetado por sus colegas y adorado por sus discípulos, surgió espontáneamente el título con el que siempre nos dirigíamos a él: Maestro. Después de vivir más de treinta años en Alemania conservaba intacto su acento cordobés y no había perdido nada de la astucia argentina para resolver los problemas de la vida diaria. Todavía recuerdo su ingenio para sortear la barrera de acceso a la playa de estacionamiento de profesores de la Universidad de Münster (maniobra de la que debo confesar que fui cómplice en su ejecución, ya que no en su diseño). Todo ello, claro está, manteniendo la misma elegancia personal que ya lo caracterizaba en Argentina, y la misma generosidad con los profesores e investigadores que lo visitaban, para quienes tuvo siempre abierta —de manera literal— la puerta de su espléndida casa.

Evito detallar los aportes de Ernesto en las áreas de la filosofía del derecho, moral y política, porque son cuantitativamente inmanejables, y cualitativamente —siempre— originales y valiosos. En una oportunidad le pregunté a Albert Calsamiglia cuál creía que era el aspecto más valorable de la obra de Ernesto, y me respondió con sabiduría: “Lo importante no es lo que dice sobre los temas, sino los temas que elige”. Y tenía razón, desde luego: durante treinta años, Buenos Aires, Córdoba, Barcelona, México y Mainz discutieron la agenda propuesta por Garzón Valdés. México lo honró con una cátedra que lleva su nombre, y que tuve el honor de desempeñar en el año 2021. Fue una enorme alegría comprobar que se conectaba entusiasmado por zoom a las tres conferencias, y participaba luego con solvencia de la sección posterior de preguntas. Viéndolo así en sus 90 largos años concebí la ilusión inconsciente de que era inmortal, ilusión lamentablemente disipada poco tiempo después. Esa fue la última vez que conversamos, y me alegra que haya sido discutiendo a Kelsen y Carl Schmitt, con la lucidez de Ernesto intacta y entusiasta.

Cuando recibió el título de doctor *honoris causae* de la Universidad de Buenos Aires, Ernesto eligió que yo brindara su *laudatio*. Describí

entonces largamente sus logros y antecedentes académicos, pero —promediada la exposición— le advertí al auditorio que cualquier narrativa de ese tipo dejaba de lado el rasgo más importante del homenajeado: su dimensión moral, y deseo insistir ahora con este mismo tema. Ernesto era rígido e inflexible respecto del cumplimiento de los deberes morales: conductas que para otra persona hubieran sido meramente supererogatorias eran para él deberes éticos, y aplicaba este criterio en todos los aspectos de su vida. Frente a la dictadura, el exilio era un deber moral; frente a un trabajo académico, la excelencia y el máximo esfuerzo de calidad eran un deber moral. Nunca conocí a una persona que fuera tan leal con sus amigos, ni que exigiera tanta lealtad de ellos. Hubiera vivido más comfortable y apaciblemente si hubiera relajado esos criterios, pero ello hubiera implicado descartar una obligación moral, y descartar una obligación moral no era una opción para Ernesto Garzón Valdés.

Recibido el 1 de noviembre de 2024; aceptado el 4 de noviembre de 2024.